



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **08 JUN 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 0007267/2010, en las que obran los informes de Inasistencias a Consultas, Clases, Dedicaciones y Mesas Examinadoras correspondientes al mes de marzo del año 2010;

CONSIDERANDO:

Lo informado en cada caso y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nacionales 3413/79, 894/82 y 234/86, Ordenanza 8/80 y reglamentarias. Las disposiciones de la Ordenanza N° 06/2006-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No justificar, las inasistencias en que incurrió el personal de la Facultad durante el mes de marzo del año 2010, las que se detallan en el ANEXO I, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **150**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA